DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 17 de julio de 1991 | NUM. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION PLENARIA NUM. 2 CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 1991

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 3 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra.

El Presidente de la Cámara, señor Otano Cid, presenta ante el Pleno la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El candidato propuesto, señor Alli Aranguren, expone el programa de gobierno ante la Cámara. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Iniciamos la sesión.*

Entramos en el único punto del orden del día: «Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vengo en proponer candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra a don Juan Cruz Alli Aranguren.

A continuación, y de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, tiene la palabra el candidato para exponer, sin limitación de tiempo, el programa político del gobierno que pretenda formar, y para solicitar la confianza de la Cámara. Tiene la palabra el señor candidato.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Cumplo en este acto los requisitos establecidos por el artículo veintinueve de la LORAFNA, veinte de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Foral y 167 del Reglamento de esta Cámara, sometiendo a su consideración el programa de gobierno, para que siendo objeto del trámite reglamentario de debate, pueda servir, en el supuesto de recibir la confianza de esta Cámara, para ser el punto de referencia de la acción del gobierno que pudiera encabezar, si este Parlamento, a través de los votos de sus señorías, me otorga la confianza.*

Para el supuesto de que funcione el mecanismo automático previsto en los preceptos citados, en particular en el artículo veintinueve de la LORAFNA, sepan sus señorías que este programa sería el marco de referencia que utilizaría Unión del Pueblo Navarro para su acción de gobierno.

Esta Cámara es el reflejo del pluralismo de la sociedad navarra, ya que como puso de manifiesto Lincoln, «la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo», y el pueblo de Navarra ha querido en las elecciones del 26 de mayo que se consolide la opción política que defiende un proceso de identidad y de autogobierno de Navarra, plasmado en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento. Ha supuesto que dos partidos claramente identificados con este proyecto, que son Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, dispongan del apoyo de 183.693 votantes. Al mismo tiempo ha dado lugar a una reducción de la presencia y de los votos de los partidos nacionalistas que se identifican con un proyecto político distinto al de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, como es el de la anexión o incorporación de Navarra a un proyecto político, hoy autonómico, pero con idea de convertirse en proyecto nacional y de Estado, a través del movimiento nacionalista vasco, que supone un total de 45.150 votos.

Es cierto que los votos del área del centro-derecha han sufrido una ligera reducción en estas elecciones, y que se ha dado el equivalente incremento en los votos de centro-izquierda. Aun así, la opción de centro-derecha supera a esta última en dos mil votos. Y sólo integrándose a los votos de centro-izquierda algunos votos del área nacionalista se conseguiría una superación de esa diferencia.

Es de destacar que se ha producido un incremento sustancial, y peligroso para el sistema democrático, de la abstención, que se cifra en nuestra Comunidad en el 33 por ciento. Nuevamente pues, y es la tercera vez, nos encontramos con que el pueblo navarro no ha dado mayoría suficiente a ningún grupo en esta Cámara. Existe la posibilidad, por una parte, de buscar acuerdos que den lugar a mayorías suficientes para investir y apoyar la acción de gobierno, o en otro caso, para que funcione el mecanismo automático previsto en la LORAFNA. Somos conscientes, como grupo más votado, de que nuestro apoyo en esta Cámara es limitado, tenemos el apoyo del 34,82 por ciento de los votos válidos emitidos, y nuestra presencia en esta Cámara representa el 40 por ciento de los escaños. Es obvio, por tanto, que aun en el supuesto de que el candidato de UPN resultase investido, las decisiones de Gobieno, la estabilidad en la acción política, el desarrollo institucional exigen una mayoría suficiente de votos en la Cámara, lo que nos lleva, una vez más, a tener que buscar el acuerdo, el consenso entre los grupos. Acuerdo que desde nuestra opción es abierto a todos los grupos, y que sólo excluye a aquellos que se autoexcluyen.

He de poner de manifiesto también cómo en el proceso electoral que recientemente hemos vivido se ha detectado un clima nuevo, un clima que ha renovado el talante, que ha dado lugar a menos crispación en el proceso electoral y a un marco de mayor tolerancia. Quizás sea exponente de que durante estos años se ha ido buscando en la sociedad navarra y en esta Cámara una política de consensos básicos para resolver los problemas fundamentales de nuestra Comunidad. Esto ha dado lugar, sin duda, a una sociedad que puede ser considerada más integrada, con soluciones compartidas. Y el resultado electoral nos lleva a considerar que, nuevamente, la voluntad de los navarros, al no atribuir mayoría a ningún grupo en esta Cámara, se decanta por la fórmula del acuerdo, del consenso, de las soluciones compartidas, porque la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de una sociedad democrática avanzada, de una sociedad realmente progresiva, de una política de futuro, de una estabilidad política, institucional y económica, pasa por una acción de gobierno, la búsqueda de un programa y de unas alternativas y opciones que tengan el mayor apoyo en esta Cámara, y por consiguiente el mayor apoyo en la sociedad. Entendemos que la experiencia que se ha producido en esta Legislatura pasada ha sido positiva y que el electorado navarro no sólo lo ha considerado así, sino que también ha entendido que es necesaria. Claro está, modificando el planteamiento anterior y dando lugar a una situación de alternativa en el poder que es, evidentemente, una manifestación de lo que se produce en el juego democrático.

Partiendo de esta realidad, el programa tiene unos objetivos inspiradores, que pueden ser plenamente asumidos por la mayoría suficiente de los grupos de esta Cámara, y desde luego, por la mayoría de la sociedad navarra, a la vista de su comportamiento electoral.

En primer lugar se ha de poner de manifiesto que frente a quienes en momentos electorales y de fácil demagogia aducen que UPN se identifica con la defensa de intereses sectoriales de clase o de corporación, la acción y la trayectoria política de UPN ha puesto de manifiesto que su único elemento de referencia es la defensa del interés general, la defensa de Navarra y de los ciudadanos navarros.

El modelo de sociedad que pregona UPN es un modelo de sociedad democrática, que se ha de inspirar, por una parte, en una acción de gobierno al servicio de los valores democráticos, en una acción de gobierno defensora de la democracia y del Estado de Derecho, y por otra parte en un desarrollo de la identidad de Navarra y en la aceptación del reto europeo con el necesario proceso de modernización de nuestra sociedad y de nuestras estructuras económicas, culturales, sociales y técnicas.

La defensa de los valores democráticos la hemos de hacer partiendo de que en la democracia se ha de buscar no sólo una acción de gobierno con la sociedad y para la sociedad sin dirigismos, sino también una organización política basada en el pluralismo, en la división de poderes, en la moderación, creando un clima de libertad, de diálogo, que haga posible la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y que los principios que rijan el comportamiento de la sociedad sean los de solidaridad, competencia, iniciativa, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Desde una concepción personalista, que es la que inspira la ideología de Unión del

Pueblo Navarro, el ciudadano, y digo el ciudadano, no el administrado, no el súbdito, el hombre sujeto de derechos y también de deberes en el marco constitucional, debe ser el objeto fundamental y el protagonista de toda la acción de gobierno.

La defensa de la democracia es algo que sigue siendo imprescindible en nuestra sociedad, y lo vemos día a día. Hay que tener en cuenta que la democracia es un sistema de libertades que da la garantía de que sea el pueblo el protagonista del hacer político a través de sus representantes. La democracia como sistema es un medio para el servicio de una opción ideológica que persiga la realización de un programa de renovación, de transformación y de cambio social. Pero hay momentos en la vida de las sociedades en que la democracia como medio puede convertirse en un fin en sí misma, en la medida en que es preciso tener un claro propósito político de garantizar la libertad, un claro propósito de garantizar el sistema de equilibrio de poderes, un claro propósito de garantizar el protagonismo político del pueblo.

La democracia pemite no sólo una institucionalización de la sociedad, a través de unos cauces participativos y de una organización política: también la democracia da a un país y a un pueblo la conciencia de sí mismo, y hace que se plasme expresamente a través de los cauces participativos su voluntad de ser. También implica la democracia una ética y una conciencia que se traduce en la forma de gobernar, en el comportamiento, de tal forma que cualquier atentado a los principios democráticos supone una pérdida de valores y pone en riesgo la voluntad colectiva, da lugar a la inhibición, a la desconfianza, que conducen a la abstención y a la progresiva deslegitimación del sistema por falta de confianza de los ciudadanos, quizá no tanto en el sistema como en los gestores del mismo. En este sentido he de poner de manifiesto el gran sentido político y la oportunidad de recientes palabras del Jefe del Estado cuando dijo que «la desidia y la corrupción han malogrado tantas cosas en España». Estos elementos negativos en el proceso democrático deben ser objeto de una profunda reconsideración por todos aquellos a los que el pueblo ha encomendado la función de representarlo.

La democracia como proceso de institucionalización se transforma en Estado de Derecho en el lenguaje jurídico. Su característica es la conciencia de los ciudadanos de que el Estado son ellos, de que sólo los representantes están legitimados en la medida en que defienden los intereses colectivos, en que no hay ni poderes fácticos ni estructuras burocráticas que tengan esa legitimidad democrática. Es por tanto también fundamental ser conscientes de la necesidad de defender el Estado social y democrático de Derecho que reconoce nuestra Constitución, y ésta es hoy una demanda, cada día más intensa, de la sociedad. No se concibe el Estado de Derecho sin una garantía de las libertades constitucionales. Y la defensa y el mantenimiento de las garantías constitucionales es una lucha constante que debe hacerse frente a todos aquellos que desde dentro o fuera del sistema intentan dañarlas.

Si el terrorismo es un medio de actuación en contra del Estado de Derecho y de la sociedad democrática desde fuera de la misma por quienes se autoexcluyen de los cauces de participación, también atentan al Estado de Derecho quienes desde dentro, basándose en la arbitrariedad, en la falta de respeto a los derechos de los ciudadanos, en la lesión de los principios constitucionales, olvidan que estos derechos y estos principios son los fundamentos del orden político y de la paz social, y que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas, a fin de establecer la justicia, la libertad y la seguridad, promover el bien común, garantizar la convivencia democrática, consolidar el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, dando una digna calidad de vida y estableciendo, en definitiva, una sociedad democrática avanzada, valores todos ellos que inspiran nuestro texto constitucional, y que son enumerados en el mismo como valores superiores, valores superiores, por tanto, que condicionan la acción de todos los poderes públicos.

El desarrollo de la identidad de Navarra, Comunidad que tiene conciencia de su propia identidad, de la existencia de una cultura, de una historia, de un derecho, de una conciencia colectiva, de unas instituciones, y que manifiesta día a día y en cada proceso democrático su voluntad de mantener su identidad, apoyando

mayoritariamente a aquellos partidos que, como he dicho, optan por un proyecto autonómico de Navarra en el marco del Estado español y de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, exige una acción colectiva que no sólo defienda esa identidad, sino que proyecte en un sentido dinámico la misma, cara al futuro. Esta identidad no puede ser excluyente, esta identidad ha de tener capacidad para absorber a todos los ciudadanos navarros, aun cuando no se sientan plenamente identificados con el proyecto político que se plasma mayoritariamente en esta Cámara. Esta campaña electoral nos ha puesto de manifiesto cómo algún grupo político ha hecho de la identidad de Navarra el punto de referencia, no sabemos si por convicción o por pura estrategia, de su oferta electoral, cuando todos somos conscientes de que, sin embargo, ese concepto de la identidad no es el que compartimos la mayor parte de los grupos de esta Cámara. Hay que tener en cuenta, como dijo Mounier, que «la unidad de un mundo de personas no se puede obtener más que en la diversidad de las vocaciones y en la autenticidad de las adhesiones». Al menos que estas adhesiones sirvan para conseguir que, desde distintas opciones y distintas concepciones sobre lo que sea la identidad de Navarra, se tenga como punto de referencia la necesidad de que toda la gestión política se haga al servicio de los ciudadanos de Navarra.

Esta búsqueda de la identidad, este apoyo a la integración en sentido dinámico exige superar cualquier situación de discriminación de orden cultural, social, económico, lingüístico, de minusvalías o de discapacitaciones, que pueda darse en nuestra Comunidad, porque esto será el reflejo de que, partiendo de la identidad, los grupos mayoritarios de este Parlamento pensamos en Navarra no como ente abstracto o de razón, sino en una Navarra poblada de navarros que deben ser objeto de una labor de potenciación, de capacitación. En definitiva, buscando que la potencialidad social que tiene nuestra Comunidad, y que es una de sus señas integradoras, sea exponente de una sociedad vertebrada. Esto se ha de hacer desde los poderes públicos, y fundamentalmente desde el Gobierno de Navarra, siendo conscientes de que la potencialidad de Navarra sólo se consigue sin dirigismos y haciendo efectivo el principio de subsidiariedad, principio, por otra parte, que hoy tiene pleno apoyo también en el marco europeo.

Pero Navarra y su identidad no pueden afirmarse sobre sí mismas única y exclusivamente, sino en un marco que las trasciende. En el marco del Estado español y en el marco europeo en el que estamos integrados. Porque sólo concibiéndola así seremos capaces de adecuarla a un mundo en transformación, fortaleciendo sus oportunidades y consiguiendo que Navarra y los navarros sean ciudadanos de una comunidad de europeos libres. Navarra tiene, por tanto, un importante reto cual es el de la plena incorporación y el del mercado único europeo, reto que exige una mentalización y un reforzamiento de los niveles de infraestructuras, de investigación, de cultura, de tecnología, para que Navarra pueda ser una sociedad realmente europea y competitiva.

Debemos buscar, por tanto, que en ese proyecto político que es Europa, cuya formulación final está por ver, Navarra y los navarros tengan un sitio que permita decir que están plenamente integrados en una Europa libre y unida que se construya sobre los principios del federalismo y de la subsidiariedad, de forma que hagan posibles los derechos individuales, los derechos de los pueblos, los derechos de todas las culturas que se dan en el marco europeo. Ello exige un proceso que, desde la mentalización de Navarra, de los navarros y de sus instituciones, dé lugar a una auténtica modernización de Navarra, porque sólo modernizando todas nuestras estructuras será posible que Navarra sea competitiva, que tenga un marco cultural, profesional, técnico, etcétera, que la haga realmente una sociedad moderna. Y los aspectos culturales son fundamentales, porque hoy no es la economía la que produce conocimiento, sino que es el conocimiento el que produce economía. Esta modernización, por tanto, ha de estar orientada a conseguir el mayor desarrollo económico, la elevación del nivel de renta, la reducción del paro, la potenciación de la industria y de los servicios, la mejora de la agricultura, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y al servicio del hombre concreto, del ciudadano navarro. En este proceso de modernización es fundamental la presencia de los poderes públicos, por cuanto la inversión pública en bienes de capital, que tradicional-

mente en épocas de recesión se considera como un factor decisivo en la lucha contra la crisis, hoy constituye un estímulo al crecimiento y un punto de partida imprescindible para conseguir una economía competitiva. Esto, evidentemente, desde una concepción personalista no se puede hacer con los puros elementos de referencia económicos, hay que hacerlo teniendo en cuenta que todo ello debe ponerse al servicio del ciudadano, de la promoción de las personas y del bienestar social, creando un marco de convivencia en el que se dé una solidaridad social y una sociedad más humana. Por tanto, la sanidad, la cultura, la formación profesional, los distintos niveles de enseñanza, el deporte y el ocio, son también objetivos preferentes para conseguir una calidad de vida que sea fuente de promoción individual y colectiva, y fuente a su vez de calidad medioambiental. Como dijo el Presidente Delors: «si la historia se acelera nos debemos acelerar también, ya que en otro caso perderemos su ritmo y nos quedaremos rezagados en el tren del progreso».

Es Europa, por tanto, el marco político y económico al que debe orientarse todo programa de gobierno que sea realista y pragmático en nuestra Comunidad. Hay que tener en cuenta que Europa no sólo es un reto económico sino que también es un reto político. La creación de Europa tiene un gran contenido político, y la idea motriz es la de la construcción europea en una unidad superior de carácter federativo. Esta idea de unidad política superior se hace, por ahora, reduciendo ámbitos de poder y de competencia de los Estados.

Es cierto que algunos Estados están tratando de defenderse de este proceso de reducción de su poder, y lo hacen reduciendo los poderes y las competencias de aquellos ámbitos territoriales existentes dentro de los mismos, como son los estados federados, las comunidades en el caso español, a través de un proceso de laminación de las competencias. Porque no hay duda de que los estados son conscientes de que los procesos de descentralización que se han dado en algunos de ellos, que les ha supuesto reducción de competencias en el ámbito interno, pueden ser completados con la reducción de competencias que se reservan como exclusivas los estados en el ámbito europeo, hasta el punto de que sea difícil en algún momento identificar el contenido competencial de los estados, en un momento que no es próximo, pero que indudablemente puede llegar.

Este modelo federal sobre el que se está construyendo la unidad europea, y al que apoyan la mayor parte de los movimientos europeístas, puede ser, además, cauce para superar situaciones segregacionistas que se están viviendo con una cierta virulencia en estos últimos días en el este europeo. Qué duda cabe de que a través de un modelo federal se pueden reconocer competencias propias, se puede reconocer la identidad, se puede reconocer la capacidad para organizarse como colectividad, superándose así las concepciones estatalistas de unos y otros, de los que buscan la configuración de un Estado y de los que intentan mantener la configuración de Estados.

El reto económico europeo es el mercado único. El mercado único va a ser una realidad próxima, y su instrumento de potenciación y de desarrollo ha sido el Acta Unica Europea. Esto va a suponer, entre otras cosas, la libre circulación de mercancías, de capitales, de trabajadores, la libertad de establecimiento, y un mercado de más de trescientos millones de consumidores. Un mercado único implica que no se hará exportación, se hará mercado interior. Por tanto el reto que se nos plantea es el de si, no sólo España, sino en este caso Navarra, logra o no integrarse en este mercado, y esta integración sólo es posible si ofrecemos niveles de progreso, competitividad, expansión económica, investigación, mejora social, que nos hagan estar dentro de las comunidades y de ámbitos de primera clase, de primera división, europeos. En este sentido se ha de poner de manifiesto que los retos tecnológicos, los retos en la idoneidad y el capital humano son fundamentales, porque Europa está en el ámbito de lo que ya se llama la sociedad postindustrial. Se ha producido, por tanto, un traslado del poder económico desde la teconología mecánica a la tecnología intelectual, y esto exige una formación, unos niveles culturales y profesionales idóneos, porque en otro caso, como decía un ilustre catedrático, los universitarios, los estudiantes españoles estarán en óptimas condiciones para ser el personal subalterno de sus compañeros europeos.

Esta nueva economía se basa en los sectores postindustriales, en la innovación, en la pro-

ductividad. Y esto exige, por tanto, dinamizar la dotación de factores. En este sentido los poderes públicos tienen un papel importante en cuanto a través de la política presupuestaria pueden dinamizar los factores económicos con la creación de infraestructuras, el fomento de la exportación, la movilidad del mercado de capitales, que no corresponde a la competencia de Navarra, la flexibilidad del mercado de trabajo, que tampoco corresponde a la competencia navarra, un modelo educativo dinámico, estímulo a la tecnología y a la investigación, en definitiva, pueden mantener un continuo proceso de inversión pública que haga posible a su vez el continuo y renovador proceso de la inversión privada, de tal forma que nos ponga en pie de igualdad con nuestros competidores. En este sentido la acción política y económica deben orientarse no sólo a la mentalización, sino a buscar la adecuación de la economía y de la sociedad al ritmo de la integración europea, a difundir dentro de la sociedad y de los agentes económicos todos los programas y las posibilidades que se dan desde las Comunidades Europeas, a superar y a tratar de recabar los estímulos y las ayudas necesarias para las áreas con problemas socioeconómicos o en regresión, para potenciar la cooperación transfronteriza y estimular los ejes de desarrollo en los cuales se ve inmersa Navarra. Esto sólo se puede hacer con una clara conciencia desde las instituciones públicas y buscando la presencia institucional. Se trata de que Navarra supere su limitado ámbito territorial y cultural para incorporarse a un ámbito superior que sin duda alguna mejorará sus posilibidades políticas, económicas, sociales y culturales. Siendo importantísimo nuestro marco, no podemos quedarnos en la autocomplacencia de nuestra sobreestimación en relación con otras comunidades de España que están en peores condiciones. Nuestro punto de referencia siempre debe ser por elevación el ámbito comunitario. Pues bien, la presencia institucional en los ámbitos europeos se ha de hacer en todo aquello que la limitada capacidad institucional de nuestra Comunidad se lo permita. La cooperación transfronteriza, la participación en los organismos comunitarios, como la Asamblea de Regiones, la Asociación de Regiones Fronterizas, el Consejo de Poderes Regionales y Locales, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, las mesas de trabajo del Eje Atlántico y en los movimientos que impulsan la presencia de las regiones en las decisiones e instituciones comunitarias, deben ser objeto de una atención preferente. No podemos olvidar que estamos encuadrados claramente en dos ejes europeos importantes: el eje atlántico de Bruselas-París-Madrid, y la posibilidad de enlazar con el eje noroeste de España y norte de Portugal. Además Navarra es la vía de comunicación entre el eje atlántico y el eje noroccidental del Mediterráneo a través del valle del Ebro. Ello exige, por tanto, no sólo una presencia activa, sino la elaboración de proyectos comunes y una participación activa y negociada con todas las comunidades autónomas afectadas y que se sitúan dentro de este mismo marco geopolítico y económico. Hay que tener en cuenta que el informe de la Comisión de la Comunidad sobre la Europa del año 2000 dice que «la supresión de las barreras administrativas no será suficiente para asegurar el establecimiento de relaciones económicas normales de un país con otro, sino que serán necesarios esfuerzos importantes y bien dirigidos para conseguir una auténtica cooperación transfronteriza». En definitiva hemos de hacer a Navarra permeable y accesible a la realidad europea, no sólo en infraestructuras de carreteras, ferroviarias, sino también en lo que es más importante, en la permeabilidad humana, cultural, económica y social.

Y todo esto no lo podemos hacer si no tenemos un cuadro institucional plenamente consolidado. En esta última Legislatura se ha conseguido la asunción total de las competencias. Pero, como ya dije en estas misma circunstancias en 1987, ése no es el límite que tiene como referencia Unión del Pueblo Navarro. No consideramos cerrado el proceso de transferencias. Entendemos que la ampliación de las competencias de Navarra debe producirse según las posibilidades que da el artículo 150 de la Constitución, y que concretamente deben ser objeto de asunción las competencias relativas a justicia, a servicios penitenciarios y al Instituto Nacional de Empleo.

En el ámbito de la justicia, por cuanto se refiere a los medios materiales y personales que permitan potenciar la justicia en Navarra, es necesario que se den medios a la Administración de Justicia, que se den competencias al

personal a su servicio para que la justicia en Navarra, al disponer de más medios, pueda ser mejor, aunque sólo sea por ser más rápida. Porque sabido es que una justicia lenta es en sí misma ya una fuente de injusticias.

En cuanto a los medios materiales y personales, entendemos que los servicios penitenciarios son también de plena asunción, por varias razones. Una de ellas, porque existe hoy una deficiente dotación de este servicio, y eso que la cárcel de Pamplona no sólo es objeto de una jota, sino que se dice que es una de las mejores del país, y piensen sus señorías cómo será el resto. Pues bien, esta cárcel entendemos que es inadecuada para una auténtica política de rehabilitación que supere la función puramente represiva, y además de eso está inadecuadamente situada dentro de la ciudad, y por tanto es necesario su traslado. Por otra parte, es una cárcel a la que se le ha suprimido el módulo de mujeres. El nuevo centro penitenciario de Navarra deberá estar dotado no sólo de condiciones que permitan un proceso de auténtica reeducación y reinserción social, sino también en el módulo de mujeres, porque además, teniendo esta dotación y esta competencia, se hará posible que todos los presos navarros puedan estar concentrados en este centro, y por tanto más próximos a su marco cultural, social y familiar.

La transferencia del Instituto Nacional de Empleo puede dar lugar a que desde el ámbito de la Comunidad, con un conocimiento inmediato de los problemas, se pueda hacer una política más eficaz de los medios, no sólo procedentes del Estado y de la propia Comunidad, sino también de los organismos europeos para luchar contra el paro.

Respecto a la seguridad ciudadana, entendemos que la Junta de Seguridad debe hacer una efectiva coordinación y dirección de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y seguimos pensando que hay que potenciar la Policía Foral para que pueda cumplir las misiones que le atribuye la legislación vigente, y para que con la mayor celeridad posible se haga cargo de las competencias de tráfico.

Este proceso de institucionalización debe ser completado con un mecanismo, que no existe en este país, que permita a las comunidades autónomas tener presencia en la formación de las decisiones, de las políticas y del Derecho Comunitario, como ocurre en aquellos países europeos en los cuales se tiene una profunda convicción en el respeto a la competencia de los estados que los integran. Precisamente uno de los mecanismos que se utiliza desde la Administración y desde el Estado para laminar las competencias autonómicas es la responsabilidad en la elaboración de las políticas y del cumplimiento de las decisiones comunitarias. Es imprescindible en este país la creación de este organismo de encuentro y de participación de las comunidades, y desde ahora he de poner de manifiesto que entre las dos opciones fundamentales que existen en Europa, la alemana y la italiana, UPN se inclina por la alemana, porque da mucho mayor protagonismo a los estados miembros en la formación de las decisiones, de tal forma que el Gobierno federal tiene que tener en cuenta su parecer, salvo por motivos incontestables de política exterior o de integración europea, pero siempre dando cuenta de las decisiones. Es por tanto muy importante, no sólo para mantener el nivel de competencias de las comunidades autónomas, sino para garantizar la presencia de éstas en las decisiones comunitarias. Ya que en otro caso, como he puesto de manifieso, nos podemos encontrar con que el proceso que nos llevó al Estado autonómico vaya diluyéndose, y lo que es hoy un Estado autonómico puede a la larga convertirse en un Estado sólo desconcentrado, que no descentralizado.

Si como partido político y como Comunidad creemos en la autonomía, es indudable que tenemos que defender el modelo autonómico, y la defensa del modelo autonómico supone que Navara se integre en la acción de otras comunidades autónomas para la defensa de sus competencias, en los procesos, tanto el político en las Cortes españolas como el jurídico a través del Tribunal Constitucional. La filosofía de la LOAPA no ha sido superada por el Estado, sigue estando latente, y las técnicas de laminación de las competencias son continuas: las leyes de bases, la homogeneización normativa, la eliminación de competencias exclusivas que se hacen competencias compartidas con el apoyo de una interpretación que hace el Tribunal Constitucional, que nos merece todos los respetos aunque podamos no compartirlas, la ordenación económica que da unas posibilidades totales porque al final todo es ordenación eco-

nómica, según interpreta el Tribunal Constitucional, y sobre todo la autoatribución que realiza el Gobierno del Estado de su responsabilidad cara a la Comunidad Económica Europea, que la tiene, pero indudablemente el modelo comunitario no condiciona el reparto de competencias dentro de los Estados.

Esto exige, por tanto, una acción coordinada con otras comunidades. Y esta acción coordinada con otras comunidades debe alcanzar no sólo a la defensa de la autonomía sino también a la búsqueda, al amparo de los convenios previstos en la LORAFNA, de políticas, de decisiones, de acciones conjuntas necesarias para resolver problemas comunes en el ámbito de las infraestructuras, de la agricultura, de la educación, del comercio, de la industria, de los servicios, de la ordenación territorial, que no tienen soluciones referidas sólo a una línea de demarcación territorial de competencias sino que trascienden ese ámbito. En este sentido he de hacer referencia a la necesaria búsqueda del acuerdo, respetando siempre cada uno su proyecto político y su modelo de Estado y de organización, con la Comunidad Autónoma Vasca, y cómo no, con las comunidades de Aragón y La Rioja, con las que hay que resolver también problemas de infraestructura viaria, de aprovechamientos hidráulicos, etcétera.

La sexta Merindad no puede ser olvidada, porque aun perteneciendo al ámbito de otro Estado, sigue teniendo vínculos humanos, culturales, incluso de aprovechamientos de pastos, es decir, de realidades y de actuaciones concretas con nuestra Comunidad. Y además es una de las vías de penetración de Navarra en Francia, y por tanto deben potenciarse las relaciones con sus instituciones, no sólo para la mejora de servicios y de infraestructuras, sino también para la mejora de la interrelación humana e institucional. Felizmente, al cabo de muchos años, ha habido un convencimiento en esta Cámara, por el hasta ahora Grupo mayoritario, de que la vía de comunicación con los Alduides era algo más que el camino por el que llegaban las mariposas a España.

Esto exige que la Administración de la Comunidad Foral obedezca también a un modelo organizativo, dinámico, gerencial y competitivo, que Navarra, que su Comunidad, sea gestora de servicios para el ciudadano, que las potestades que le da el ordenamiento jurídico se orienten a atender las necesidades sociales, evitando que en Navarra la Administración vaya por detrás de la sociedad en lugar de ir por delante, como con su autorizada opinión puso recientemente de manifiesto el Jefe de Estado que ocurría en muchas administraciones públicas de este país.

Por tanto, hay que buscar técnicas de eficacia, de coordinación, de desburocratización, convenciendo a la Administración y a sus servidores de que son servidores de los ciudadanos. Esto exige un proceso de modernización que supere la concepción napoleónica y de poder dominador que tienen las administraciones públicas para convertirse en entidades de servicios, en entidades ancillares, de esclavas al servicio de los ciudadanos. Esto sólo se podrá hacer a través de procesos de descentralización, de participación, de simplificación, de eficacia en la gestión y de eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Por eso es fundamental controlar los gastos consuntivos para potenciar los de inversión, de tal forma que aquéllos no superen la tasa de inflación, y si es posible, en aras a una política económica eficaz que puedan mantenerse por debajo de la misma.

Esto sólo se puede hacer a través de un proceso de reforma administrativa para conseguir una Administración austera, eficaz y transparente. De tal forma, por ejemplo, que en la contratación se reduzca el escándalo de las contrataciones directas, fomentando la licitación pública y la transparencia en los contratos, que no sólo dan mayor garantía de idoneidad y de solvencia, sino que también dan mayor garantía de una adecuada utilización de los fondos públicos.

Los entes públicos existentes en nuestra Comunidad deben ser objeto de un replanteamiento para evitar que se conviertan en medio para eludir el control económico de la gestión de fondos públicos y en un medio para que se acceda a los mismos al margen de los principios de mérito y capacidad, que rigen para las administraciones públicas con base en la Constitución.

Es preciso también simplificar los procedimientos administrativos y establecer técnicas de agilización de los mismos. Esto sólo se puede hacer a través de la introducción de técnicas de

organización y métodos que den lugar a mayor eficacia, y desde luego, de la aplicación de todas aquellas técnicas que garanticen los derechos. Más de una vez he sostenido en esta Cámara que el silencio positivo debe ser la regla general frente a la regla general vigente, que es el silencio negativo, y que todo el régimen de autorizaciones previas debe ser eliminado por su sustitución por un sistema de controles a posteriori *de la eficacia de la acción y del cumplimiento de la normativa. La información a los ciudadanos es fundamental. Una información que permita, a través de oficinas de atención y de reclamaciones, potenciar la reclamación inmediata en la medida en que los ciudadanos se sientan desatendidos, tratados discriminatoriamente, de tal forma que puedan ponerse en marcha mecanismos de control inmediato y de garantía de los derechos. No hay que descartar, por tanto, la creación incluso de una institución que no sólo, al ejemplo del Defensor del Pueblo o Artekari, garantice los derechos constitucionales, sino que llegue a más, que llegue a estar legitimada para un control inmediato y directo de la Administración, incluso para plantear la revisión de oficio de actuaciones administrativas.*

Una función pública profesionalizada, independiente, políticamente neutral, es la garantía de la eficacia. Esta función pública sólo se puede conseguir haciendo efectivos principios que están ya recogidos en nuestro ordenamiento, como el Estatuto de la función pública, y que garanticen, por una parte, la carrera administrativa, y por otra parte, la formación continuada, la movilidad vertical y horizontal de los funcionarios, porque sólo así se conseguirá la profesionalización y se evitará el colonialismo político a que ha estado sometida la Administración foral en los últimos tiempos. Para esto hay que resolver algunas cuestiones que corren el riesgo de ser eternas e irresolubles.

En primer lugar está el régimen de los derechos pasivos, que debió resolverse hace años. La voluntad del Parlamento se ha venido manifestando presupuesto tras presupuesto, y la contumacia del Gobierno en no hacerlo ha venido también manifestándose año tras año. Estudios se han hecho, indudablemente muchos, pero esta Cámara no ha sabido del proyecto de ley. Quizá porque entrar en el régimen de los derechos pasivos tiene no sólo costes económicos, que los tiene indudablemente, para garantizar un sistema de pasivos, sino también costes políticos.

Garantizar la carrera administrativa exige cumplir también uno de los mandatos del Estatuto, que es la configuración de los cuerpos, así como la provisión de los puestos de trabajo de jefaturas de sección y de negociado, hechas con sistemas de nombramientos provisionales, que dan provisionalidad al nombrado y que por tanto hacen depender al nombrado del nombrador.

Las mesas de negociaciones globales han sido sustituidas por mesas sectoriales, en las que curiosamente se están dando paradojas tales como que se ofrece como objeto de la negociación, como concesión y logro negociado, logros que están ya recogidos en el ordenamiento.

Hay que definir también los puestos de trabajo que deban ser desempeñados por funcionarios, contratados laborales y temporales.

Pero no sólo la Administración de la Comunidad Foral debe ser objeto de un profundo replanteamiento, sino también la Administración local. En primer lugar, porque hay que garantizar la autonomía como base de principio de integración social, y porque esta autonomía hay que potenciarla atribuyendo competencias que pueden ser más eficaces en su gestión económica y en su servicio al ciudadano a través de la Administración más próxima, como son, por ejemplo, los servicios sociales. Por tanto, es necesario un proceso de descentralización, incluso de desconcentración interna dentro de nuestra Comunidad.

Debe hacerse partícipes también a las entidades locales de todas aquellas actuaciones de la Administración foral que les puedan afectar. Esto exige que los planes de inversiones de obras y servicios se hagan contando con la Administración foral. Esto exige que la Comisión Foral de Régimen Local sea un órgano real de participación, no un órgano al que periódicamente se le informe, o un órgano que se entera de los proyectos importantes de ley que le afectan a través de los medios de comunicación.

Es precisa también una labor de integración informativa entre la Administración foral y la Administración local.

Hay que potenciar la presencia de comisiones mixtas y de la Federación Navarra de Municipios en la elaboración de todas aquellas iniciativas de proyectos de ley, de disposiciones, de planes que puedan afectar a las entidades locales.

Y hay, finalmente, que afrontar, que tampoco se ha afrontado en estos cuatro años, la cuestión pendiente de las haciendas locales, para que éstas sean suficientes en sus recursos, y sean garantía de una eficaz gestión de una Administración, que también debe ser eficiente y debe ser competitiva.

La política económica de la Comunidad se ha de hacer, como he puesto de manifiesto, teniendo en cuenta el marco comunitario. No nos podemos quedar en la autocomplacencia derivada de que nos encontramos dentro de la economía española, que según la OCDE ha crecido desde 1991 y va a crecer durante 1992, porque no podemos olvidar que la economía española tiene profundos desequilibrios en la demanda interior, en la inflación, en la balanza de pagos, en el paro, en el déficit público, y es una de las economías menos competitivas existentes; incluso Turquía le gana en competitividad en alguno de los factores que sirven para definirla.

Además hay datos que son realmente alarmantes en la economía española. Por ejemplo, no se ha reducido el diferencial positivo de crecimiento respecto al promedio comunitario, se han perdido años importantes en esta materia. Las inversiones, que son un baremo de la confianza en el sistema económico, están estancadas. Los costos laborales han tenido un incremento importante en España, y los aproxima mucho a costes laborales de Comunidades y de Estados de ámbito superior. La política financiera ha dado lugar a elevados costes financieros, que hacen perder competitividad. El retraso tecnológico y de la formación es alarmante. En definitiva, tenemos una situación económica que exige un gran esfuerzo, y dentro de ella Navarra no puede tener una presencia decisiva, porque no sólo no maneja magnitudes macroeconómicas, sino que su peso en el conjunto de la economía nacional es muy relativo. Pero no cabe duda de que ese debe ser un punto de referencia para que en la medida en que desde la Comunidad Foral no se caiga en los mismos errores, para al menos tratar de colocar a la economía navarra en situación de ventaja dentro de las economías del Estado español.

Hay que tener en cuenta que el informe Ceccini de la Comunidad Económica Europea ha señalado que hay un panorama positivo en el conjunto de las Comunidades en el proceso del Mercado Unico: crecimiento del Producto Interior Bruto, creación de unos cinco millones de puestos de trabajo, reducción de costos, potencial de economías de escala, en definitiva importantes beneficios económicos. Ahora bien, se desconoce cuál va a ser la distribución de estos beneficios, y el riesgo evidente es que los que están en buena situación tengan los máximos beneficios, y las economías de los países de segundo nivel sigan perdiendo economía de escala, sigan colocándose en un diferencial positivo de crecimiento cada vez más negativo. Por tanto, hay que poner los medios desde nuestro limitado ámbito para conseguir mejorar, como digo, nuestra situación.

El hecho de que en Navarra hayamos superado el nivel medio de desarrollo nacional, de que estemos veinte puntos por encima de la media relativa del Producto Interior Bruto por habitante y 0,50 puntos por encima de la media anual acumulativa, no debe hacer que nos durmamos en los laureles, porque de verdad que son laureles pequeños. Porque podemos ver otros datos, otras magnitudes económicas, como el Producto Interior Bruto por habitante en relación con la media de los cuatro grandes de la Comunidad Económica Europea, y veremos que en ese caso Navarra está por detrás de Baleares, de Madrid, de Cataluña, de Aragón. Nuestro punto de referencia debe ser el de aquellos países que tienen mayores niveles y por tanto nuestro punto de referencia deben ser no sólo las comunidades que están por encima de nosotros, sino también aquellos otros que van a ser socios de ese mismo mercado, que también están por encima de nosotros. Y esto exige afrontar el reto de la competitividad.

Se ha dicho que la competitividad es una de las claves del futuro desarrollo, ya que la falta de competitividad sectorial o global supondría la desaparición de las empresas no competitivas, el aumento del paro y la reducción del crecimiento económico.

La competitividad exige adoptar medidas

que produzcan reducción de los costos de la unidad de productos, en todos los ámbitos: salarios, costes no salariales y sobre todo aumento de la productividad. Porque se sostiene que con el aumento de la productividad se pueden incluso equilibrar las ventajas competitivas que tenía hasta ahora España en coste de salarios y que, como he dicho, cada vez son menores respecto a otros ámbitos. El aumento de la productividad exige un proceso de inversión, un proceso que mejore la formación profesional, que reduzca los costos de materias primas, que cree economías externas, que potencie el desarrollo tecnológico, que mejore la capacitación de diseño de calidad y comercial, que permita mayor dimensión en las empresas y que mejore, también, su estrategia comercial. En definitiva, no podemos ya cifrarnos en lo que ha sido tradicional para la economía española, que eran los costes laborales y el tipo bajo de cambio de la peseta, porque, como he dicho, los costes laborales están subiendo de una forma importante y porque la política financiera ha dado lugar a que el tipo medio de cambio se haya elevado de una forma importante. Por tanto, la batalla está en las inversiones y en un continuo proceso de inversión pública y privada. En este sentido, se realizan propuestas de actuación para dinamizar la dotación de factores. En manos del sector público están las infraestructuras, la exportación, el modelo educativo y la política tecnológica de nuestra Comunidad; en manos del Estado pueden estar el mercado de capitales y el mercado de trabajo. Pero qué duda cabe de que si no hay una modernización y renovación de las estructuras industriales y comerciales que permitan mantener el nivel industrial, no habrá competitividad, habrá retroceso económico, y por tanto no habrá creación sino pérdida de puestos de trabajo. Es, por tanto, imprescindible que desde los poderes públicos se cree no sólo el ambiente que permita la mejora de las inversiones, sino que también se hagan inversiones que redunden en incremento de la productividad. Esto ha de hacerse a fin de integrar el sistema económico navarro dentro del marco comunitario con una política presupuestaria que potencie los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos, que reduzca los gastos corrientes y que utilice el endeudamiento, si es preciso, para las inversiones fundamentales en infraestructuras y en bienes de capital, que programe y planifique las inversiones públicas de la Comunidad Foral y de las administraciones locales, dando prioridad a aquellas inversiones que potencien la modernización y la productividad, que estimule la inversión privada, que busque, a través de este estímulo y de los estudios convenientes, desbloquear recursos financieros a través del Banco de Navarra y que haga una gestión eficaz, austera y eficiente del gasto público.

Estas acciones de carácter estructural han de dar lugar a la reducción de los costos de producción y por tanto a la mejora de la competitividad. En este sentido se propicia una reforma fiscal que ha de partir del reconocimiento de nuestras propias competencias y de nuestras propias necesidades, sin hacer seguidismo de la política fiscal del Estado, dentro, como es obvio, del marco que nos define el Convenio Económico. Se han de eliminar, a través de esta reforma fiscal, las repercusiones negativas que determinados impuestos tienen sobre el ahorro y la oferta de trabajo. Como principales medidas estarían: la reducción de los tipos impositivos en el IRPF y del número de tramos de renta a que se aplican, buscando que el tipo máximo se aproxime progresivamente al del Impuesto de Sociedades; supresión de la discriminación que sufren las rentas de trabajo en el IRPF al atribuirse a quienes las obtienen, mientras que las rentas del capital y del patrimonio de las unidades familiares pueden dividirse a efectos fiscales, aplicando el conocido splitting; *modificación del sistema de retenciones a cuenta del IRPF, que aumenta la ilusión fiscal, de tal forma que las devoluciones sean la excepción y no la regla general; una nueva fiscalidad sobre las rentas de capital homologable a la que se da en la Comunidad Económica Europea para poder competir y evitar que los capitales de aquí se vayan, o que se impida la atracción de capital exterior; establecer con carácter inmediato la regulación de balances cerrados al ejercicio del 91 y unas nuevas tablas de amortización; revisión de la normativa sobre las reinversiones en activos y coeficientes de amortización; armonización de la imposición indirecta en el sentido apuntado por la Comisión de la Comunidad Económica Europea; rigor en la concesión, cuantificación y control de los gastos fiscales; introducción de la correc-*

ción por inflación; una gestión tributaria clara, ágil y simplificada; una decidida política de inspección tendente a la reducción del fraude fiscal.

Por cuanto se refiere al control del gasto público, si la reforma fiscal busca que no aumente la presión fiscal para incrementar la renta familiar disponible, el ahorro y la inversión, a través del control del gasto público debe buscarse la mayor eficiencia en los recursos que sean obtenidos por la Comunidad. Para esto, por una parte, hay que buscar que el gasto público crezca por debajo de la inflación, o al menos se mantenga en su mismo nivel; que se reestructure el gasto público a favor de los gastos de capital con reducción de los gastos ordinarios o de funcionamiento. Además del incremento y de la potenciación de los gastos de capital, se han de potenciar los gastos en funciones específicas como la sanidad, la educación, la investigación y desarrollo y la vivienda. Se ha de mejorar la gestión del gasto público y el presupuesto por programas, realizando análisis de costes y beneficios de los programas públicos. Se ha de dar menor flexibilidad a la ejecución de los Presupuestos, limitando las transferencias, incorporaciones y ampliaciones de crédito, que no sólo sirven para burlar la decisión del Parlamento respecto a la orientación del gasto público, sino que también pueden dar lugar, como hemos visto en muchos casos, a fomentar el gasto corriente. Debe limitarse la oferta pública de empleo, planificando adecuadamente las plantillas y profesionalizando la función. Deben realizarse programas interadministrativos de acciones en infraestructuras y dotaciones prioritarias.

Por tanto, esta acción, no sólo en cuanto al control del gasto público, sino también en cuanto a la reforma fiscal, debe buscar una mejor eficacia en el gasto público, una reducción de la presión fiscal real, un incremento de la inversión y una ayuda, también, a la familia y a la natalidad, aplicando, como he puesto de manifiesto, la técnica del splitting *y un sistema de deducciones que garanticen, por una parte, el mínimo vital imprescindible, y que a su vez ayuden a la potenciación de la natalidad, que ayuden a la educación de los hijos, que ayuden a aquellas familias que mantienen en su seno a personas discapacitadas o a personas de la tercera edad.*

Hoy en el marco de la política económica, la política industrial hay que concebirla de una forma distinta. Es una política industrial volcada y orientada exclusivamente al incremento de la competitividad y al incremento de la productividad de nuestras empresas. Ya no nos queda tiempo para seguir los viejos programas forales de promoción industrial a través de beneficios fiscales directos a las empresas, porque esto se acabará el día 31 de diciembre de 1992. Por tanto, toda la política industrial ha de tener un contenido normalizado y ha de apoyar a las industrias de modo indirecto, a través de la información, de la formación de capital humano, de dotar de investigación técnica que permita a las empresas mejorar sus procesos y su presencia en el mercado. Objetivos inmediatos serían: la captación de inversión, a través de SODENA y complementariamente del CEIM, de apoyos específicos en el mercado, de crear las bases institucionales que permitan establecer ya una política para el día 1 de enero de 1993, coordinación de la información de mercados, de la investigación técnica, de la formación profesional, con acciones concretas a las que me remito en el texto del programa y de las que les hago gracia para no cansar la atención de sus señorías. No se asusten porque no les voy a leer todo.

Toda política industrial debe basarse en la idea del desarrollo sostenido, y además en la idea de que la industria y la acción industrial deben ser compatibles con el medio ambiente, y en la búsqueda de la llamada «eco-industria», de aquella industria que, además de generar riqueza y empleo, utiliza una tecnología que evita la contaminación. Aquella industria que no se aprovecha como factor de competitividad de la necesidad posterior de inversión pública para eliminar los efectos negativos medioambientales que ha generado. El principio de los programas comunitarios de que el que contamina paga debe ser plenamente asumido por la industria y ayudado desde la Administración para que los costes anticontaminación entren a formar parte de los costes del proceso industrial.

El aspecto exportador de Navarra debe ser objeto de una atención preferente. Navarra está bien situada en la ratio *exportación-valor añadido bruto, que es la más elevada del conjunto español, pero sin embargo esto se da en un reducido número de empresas. La mayor*

parte de nuestras empresas se orienta en el mercado interior, lo que ocurre es que dentro de nada ese mercado interior es toda Europa. Por tanto, esa idea de salir, de exportar dentro del Estado y dentro de las fronteras estatales debe ser el punto de referencia de todas las empresas de Navarra. Para esto hay que crear el clima adecuado, y además, hay que dotar de instrumentos tales como oferta de información, promoción de exportadores y exportaciones, formación en exportación, presencia en zonas económicas y políticas, oferta exportadora, concienciación, mejora de las estructuras exportadoras, vinculación a grupos, formación de expertos, elaboración de planes. Y esto se puede hacer desde la Administración de la Comunidad Foral y contando con aquellas organizaciones sociales que ya cumplen esta finalidad y que además tienen el apoyo, la ayuda, la colaboración y la participación directa de los sectores industriales afectados.

Por cuanto se refiere al comercio interior, debe sufrir una profunda transformación. Hoy el comercio minorista de nuestra Comunidad está atomizado, tiene baja productividad, es un comercio de tipo familiar que da trabajo y medio de vida a unas doce mil familias. Qué duda cabe de que este comercio está sufriendo, y va a sufrir dentro de muy poco tiempo, la presencia agresiva de nuevas formas de distribución en Navarra, que, por una parte, van a reportar beneficios al consumidor, indudablemente, pero que desde la perspectiva del pequeño comerciante van a suponer graves problemas. Es preciso, por tanto, definir programas de ayuda para su modernización, fomentar su integración vertical y horizontal, la renovación de sus equipamientos, la mejora de la formación profesional y de la especialización. Hay que dotar, también, de un urbanismo comercial a los ayuntamientos y de mejora en los mercados municipales para que se hagan atractivos a los ciudadanos, hay que promover la presencia de este pequeño comercio ya potenciado en certámenes y ferias, y la vinculación, como es evidente, a organizaciones que les permitan competir en precios con otras organizaciones que van a modelos de comercio superior, de comercio a gran escala.

Por cuanto se refiere al turismo, es un recurso en el que nuestra Comunidad no está, indudablemente, en los ejes de este país, pero puede ofrecer un tipo de turismo de una cierta calidad, que tiene recursos naturales, paisajísticos, culturales, gastronómicos, deportivos, monumentales que pueden ser atractivos y que indudablemente deben ser objeto de potenciación. El turismo, además, puede cumplir una función importante para la potenciación de determinadas áreas en regresión de nuestra Comunidad, porque se da la coincidencia de que en áreas con importantes valores culturales, ambientales, paisajísticos y naturales hay un auténtico proceso de recesión, de retroceso económico, de despoblación. Son áreas a las que en su día el Parlamento calificó de deprimidas y que pueden utilizar el turismo como un recurso adicional que suponga una fuente de ingresos a través no de la configuración de un proceso de colonización capitalista de esos espacios, sino de un proceso turístico en el que se integren los habitantes de estas zonas con su actividad empresarial, con su patrimonio inmobiliario, con el desarrollo de alojamientos familiares, etcétera.

Dentro de todas estas políticas hay un punto claro de referencia, y es la situación de paro que afecta a nuestra Comunidad. Paro que, como he puesto de manifiesto, no puede resolverse, sino que podrá verse agravado si nuestra economía no es competitiva, no es agresiva. Por tanto, todas estas acciones que tienden a la mejora de la competitividad tienden a incrementar la posibilidad de generación de puestos de trabajo. En este sentido, además, se han de desarrollar políticas concretas respecto a los jóvenes con contratos de formación, labores de ocupación juvenil con los ayuntamientos, proyectos de autoocupación y de economía social, de mejora de la formación profesional, etcétera. En este sentido la asunción de las competencias del INEM podrían ayudar a una política específica de nuestra Comunidad. Política que debe hacerse siempre buscando el consenso entre los agentes en un marco de relaciones laborales que tengan como punto de referencia el diálogo que trate de garantizar el puesto de trabajo existente, que trate de potenciar la inversión para generar nuevos puestos de trabajo, que trate de fomentar la productividad y la mejora de las condiciones de trabajo en cuanto se refiere a prevención, seguridad e integridad del trabajador. En este sentido no podemos

olvidar lo que se llama el trabajo o las iniciativas sociales como son el cooperativismo y las sociedades anónimas laborales, que deben ser objeto de atención prioritaria dotándolas de medios no sólo para potenciar su realidad, sino también para hacerlas competitivas, porque cumplen una función importante no sólo, como ha venido siendo tradicional, en el mantenimiento de puestos de trabajo, sino también en la configuración de una economía alternativa que no está en contraposición con el resto de los procesos productivos, pero que pone de manifiesto un fenómeno, un hecho nuevo de auténtica solidaridad social.

A lo largo de toda mi exposición he puesto reiteradamente de manifiesto cómo la educación es uno de los factores decisivos en este proceso, y por tanto, uno de los factores que debe ser objeto de mayor dinamización desde nuestra Comunidad. En el ámbito educativo no sólo hemos de garantizar la igualdad de oportunidades educativas, sino que se ha de incrementar la calidad de la enseñanza, se ha de consolidar el sistema mixto y plural que existe en nuestra Comunidad, se ha de fomentar una enseñanza portadora de los valores propios de una sociedad democrática, así como de los valores culturales, sociales y políticos de nuestra Comunidad, organizando una enseñanza descentralizada que potencie las competencias locales y con contenidos pedagógicos modernos que permitan a los ciudadanos navarros estar en el mejor nivel de formación y a Navarra en el mayor nivel cultural en relación con el resto de las comunidades españolas, homologado a los niveles europeos, para que nuestros ciudadanos no tengan que ser mañana los empleados subalternos de los ciudadanos europeos, como decía ese catedrático al que he hecho referencia, «si consiguen el empleo subalterno».

La ordenación educativa ha de partir del derecho a la elección del centro, que corresponde a los padres, así como del derecho de los centros a mantener su ideario, garantizando la gratuidad y dándoles servicios educativos y de soporte que permitan la mejora de las enseñanzas en todos los niveles. Se ha de potenciar la presencia de una lengua extranjera en el nivel primario y de una segunda en el nivel secundario, con independencia de que los centros en que se da la enseñanza en euskera mantengan ese tipo de enseñanza. Es acomplejante, y nos resulta acomplejante a todos, el ver cómo ya los universitarios y los ciudadanos europeos de nuestra media de edad aprendieron dos idiomas, y tienen muchas más posibilidades dentro de la Europa comunitaria, frente a la general falta de formación en idiomas que se da en este país.

La educación preescolar a través de hogares infantiles, la educación primaria especializando al profesorado, la educación especial potenciando los equipos de asesoramiento, la educación secundaria potenciando las enseñanzas técnicas profesionales con programas flexibles y polivalentes y dando la formación adecuada al profesorado, porque éste de la formación profesional es uno de los grandes retos que tiene la enseñanza en este país, deben ser objeto también de atención preferente, buscando además un sistema dual entre los centros educativos y las empresas, potenciando, por tanto, programas de escuela-empresa, de formación en prácticas, que permitan aproximar la formación profesional a la realidad del trabajo. El proceso de innovación educativa ha de llevar a una auténtica modernización no sólo en las técnicas de enseñanza, sino también en el contenido de las enseñanzas con programas específicos de las técnicas propias de la revolución post-industrial: la informática, los medios audiovisuales, etcétera. La educación permanente en una sociedad que prolonga la edad de vida de los ciudadanos y que permite mayor tiempo de ocio debe ser también objeto de atención, ampliando y diversificando su oferta.

Existen en Navarra dos centros universitarios y Navarra, como tal, necesita contar con la labor no sólo formativa, sino también de investigación que se realiza en ambos. En este sentido entendemos que debe propiciarse la creación de un órgano de encuentro, colaboración y coordinación entre ambos centros universitarios. La Universidad Pública de Navarra debe ser objeto, por una parte, de la elaboración de un plan económico-académico para los próximos cinco años que establezca los mecanismos y garantías de su financiación y permita, con ayudas de todo orden, la presencia de personas físicas y jurídicas que puedan destinar fondos a este proyecto universitario. Es preciso que la

Universidad desde sus propios órganos, pero con la decidida colaboración del Gobierno de Navarra, establezca un programa de nuevas titulaciones orientadas a las nuevas necesidades y a las nuevas demandas de la sociedad. Presumiblemente, las titulaciones a que se hace referencia en la Ley de creación hayan quedado superadas en gran medida, y algunas de ellas superadas por las serias dificultades que pueden darse en nuestra Comunidad para atenderlas. Pues bien, es preciso, como digo, elaborar un programa de titulaciones y en función de estas titulaciones elaborar los programas de estudio que determinen el profesorado necesario y los medios personales y materiales, de tal forma que las inversiones se hagan ya con objetivos muy concretos, previamente definidos en un programa que necesariamente tiene que ser flexible en una sociedad culturalmente en transformación y cada día con nuevas demandas. Es preciso, también, que las universidades, y particularmente la Universidad Pública de Navarra, se integren en los programas de educación e investigación de la Comunidad Económica Europea.

Por cuanto se refiere a Tudela, entendemos que Tudela debe estar dotada de dos escuelas universitarias que permitan dar atención a los estudiantes que realizan el ciclo previo en centros existentes en la localidad. En este sentido es opinión de nuestro Grupo que en Tudela podría establecerse un centro de ingeniería técnica y una escuela de enfermería, esta última apoyada en el Hospital comarcal.

Por cuanto se refiere a investigación, entendemos que debe elaborarse el plan de investigación propio de la Comunidad, contando con todos los agentes sociales e institucionales que realizan labores en este ámbito.

Por cuanto se refiere a la cultura, partimos del concepto que de la misma da la Declaración Europea de 1984 como «conjunto de valores que dan a los seres humanos la razón de ser y de actuar». Entendemos que nos encontramos en una sociedad en cambio cultural. Nuestra sociedad navarra tiene importantes valores culturales, pero estos valores no pueden quedarse en la autocomplacencia ni hacerse una cultura de campanario, sino que nuestra cultura debe ser consciente de otras realidades culturales y nuestros ciudadanos deben estar en condiciones de comprender, conocer e incorporarse a esos otros ámbitos culturales, sin dirigismos ni dogmatismos, aprovechando la propia dinámica social y las organizaciones sociales, de tal forma que desde la Administración no se haga política cultural, se haga política de estímulo a la cultura dentro de la sociedad. Esto ha de hacerse potenciando las iniciativas sociales, potenciando los medios de participación y de comunicacion, colaborando con los agentes sociales.

El patrimonio cultural debe ser objeto de protección, en particular los centros históricos deben ser objeto de un auténtico proceso de rehabilitación que permita su recuperación como ambiente cultural, como punto de referencia, y como diré más adelante, sin buscar el puro conservacionismo por el conservacionismo, ni la terciarización, ni mucho menos el abandono de los centros históricos como marco de vida de los ciudadanos. No hay que falsear la realidad histórica, ni de los centros históricos, ni de los monumentos; hay que buscar su mantenimiento en aras a su salvación y a su integración dentro de las necesidades sociales actuales, recuperándolos para actividades económicas, culturales, administrativas y sociales.

El área de juventud sería objeto de una acción política interdepartamental a través de una secretaría de juventud que establezca un programa en relación con el paro juvenil, la prevención de drogodependencias y su rehabilitación, la promoción de la cultura, programas específicos de promoción personal, participación de disminuidos físicos, actividades juveniles, asociacionismo, etcétera.

El deporte en Navarra se ha de hacer, desde nuestra perspectiva, con ayuda y potenciando la iniciativa social existente, que es la que ha dotado a Navarra de un importante nivel cultural. En la medida, a su vez, en que los centros de enseñanza deben ser la base de la cultura y de la formación deportiva, deben completarse las instalaciones deportivas de los municipios, haciéndolas abiertas y accesibles para el resto de la sociedad, de tal forma que fuera de los horarios lectivos puedan usarse como instalaciones municipales. En este sentido se ha de promocionar el deporte dentro de la política de ocio, pero fomentando el deporte organizado, fomentando la labor de federaciones, asociaciones deportivas y de los propios centros escolares.

La agricultura es una parte importante de la actividad económica de nuestra Comunidad, cuya presencia, como saben perfectamente sus señorías, porque si ha habido debates en esta Cámara han sido en relación con la agricultura, va perdiendo importancia dentro de la configuración del Producto Interior Bruto. Nos hallamos en una cota de población activa que es del 13 por ciento, muy superior al 6 por ciento que existe en la Comunidad Económica Europea. Hoy nos encontramos con que la agricultura no sólo exige modernización, nuevas estructuras de comercialización, elevación del nivel de vida del agricultor, sino que exige una planificación total que tenga unos objetivos sectoriales y territoriales, y un auténtico plan de inversiones públicas que comprometan no sólo fondos del Presupuesto de Navarra, sino también, en la medida en que esto sea posible, fondos comunitarios. Es evidente que tenemos un condicionamiento previo negativo, y es que la política agraria comunitaria está en trance de redefinición. Pero mientras esta política no se defina debemos realizar una política de rentas que busque el incremento de las rentas del campo a través de la mejora de la estructura productiva, de la mejora de la transformación, de la mejora de la producción, de la viabilidad de las explotaciones, de la reducción de los costos en las mismas, de la concentración parcelaria, elaborando un sistema ágil para conseguirla a través de una ley foral, de tal forma que el proceso de concentración sea efectivo a un ritmo elevado, porque si no se produce esa concentración es obvio que la dimensión de las explotaciones no podrá superar los costos y estarán siempre faltas de competitividad. La política de transformación en regadíos entendemos que debe proseguirse dentro de una garantía de los caudales y de una plena disponibilidad de los mismos, no haciendo el regadío sin tener garantizado el caudal. La agricultura de grupo debe ser asimismo potenciada con medidas fiscales fundamentalmente.

En cuanto a la política de precios, hay que buscar que los precios de la agricultura sean competitivos y que a su vez el agricultor participe, en la mayor medida posible, en el valor añadido del producto, haciéndole partícipe en sus estructuras de comercialización e industrialización previa, en los canales, y buscando la integración vertical de la producción, la transformación y la comercialización. Asimismo se debe garantizar la agricultura de calidad con denominaciones de origen que tipifiquen productos, porque esto permite un mayor precio, y por tanto un mayor beneficio. La labor de los ITGs se considera muy positiva en cuanto ha hecho posible la mayor profesionalización. Y esta mayor profesionalización ha conducido a la mejora de la productividad y de la rentabilidad. Habría que plantearse si no es necesario el que alguno de los ITGs existentes, u otro ITG que se crease, se hiciese cargo de los cultivos hortícolas y de ovino, incluso de la posibilidad de estudio de otros sectores.

Finalmente, la promoción de la producción agroalimentaria de Navarra con productos de calidad parece que es importante en el mercado hoy exterior, mañana interior. Tampoco puede olvidarse una decidida política de apoyo al medio rural, de tal forma que le dé una calidad de vida semejante a la del medio urbano. En este sentido la política de infraestructuras, de servicios sociales, de atención sanitaria, de comunicaciones, de telecomunicación, de permeabilidad del medio rural, de intercomunicación dentro de los ámbitos de nuestra Comunidad debe ser objeto de potenciación, de tal forma que se ofrezcan estímulos al establecimiento de otras actividades, bien industriales o bien terciarias, en el medio rural que completen las rentas de los agricultores, fundamentalmente, como digo, dentro de las áreas en regresión. Recientemente leía unas atinadas palabras de un economista francés en relación con la agricultura. Decía que «es fuera de la política agrícola propiamente dicha donde es preciso buscar la principal contribución a la solución de los problemas agrícolas, en particular en una intensificación de las políticas regionales, es decir, el desarrollo en zonas rurales de actividades nuevas como la pequeña industria, la artesanía, el turismo, ofreciendo a los agricultores otras posibilidades de empleo y otras fuentes de ingresos. Una parte de las cantidades destinadas al mantenimiento de precios de los productos podría, con mayor aprovechamiento, ser destinada a la formación de los hombres y a la mejora de las infraestructuras. No hay razón para confundir sistemáticamente desarrollo rural y prosperidad del agricultor». Lo que quiere decir que la prosperidad del agicultor puede encontrarse también en otras actividades que

no sean las vinculadas propiamente a la agricultura y a la ganadería, en definitiva en las actividades complementarias. El cooperativismo agrario, las cooperativas de segundo grado son factores importantes en la mejora de esa política de rentas a que he hecho referencia.

Por cuanto se refiere a la ganadería, se señalan en el programa, que será entregado a los portavoces de los grupos, medidas concretas en relación con el sector pecuario y cada una de sus manifestaciones: ovino, caprino, porcino, etcétera, a las que me remito.

Por cuanto se refiere a la política de montes, es importante no sólo la defensa y restauracion del medio ambiente, sino también la potenciación del monte y del espacio natural como instrumento de equilibrio y armonía del desarrollo, incluso como medio para el ocio, dentro de los principios que inspira la Ley foral 13/1990, de 31 de diciembre. La acción sobre el patrimonio forestal debe perseguir, por tanto, fines de preservación del mismo, previniendo y resolviendo incendios, evitando la erosión, salvaguardando especies. También debe ser objeto de una programación de medidas de protección de los espacios naturales protegidos a través de una planificación global participativa que garantice un sistema de gestión con presencia de los intereses locales afectados, y que, además de la función meramente protectora, sirva para la promoción de los ámbitos y de las comunidades humanas a las que afecta. En este sentido habría que plantearse redefinir algunos usos de espacios protegidos para hacer factible el mantenimiento de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de ocio que en los mismos se venían desarrollando y que, a pesar de lo que digan las leyes, siguen desarrollándose. Ello pone de manifiesto que cuando estas decisiones no se toman con la conformidad de las comunidades afectadas, pierden valor sociológico. También deben ser objeto de una política de ordenación global en desarrollo no sólo de las especies autóctonas existentes, sino también dentro del nuevo marco que se deriva de la política agraria de la Comunidad. En la medida en que van a ser muchos miles las hectáreas que han de ser objeto de abandono en el cultivo, hay que tener una alternativa, alternativa que puede orientarse a través de los pastos para la ganadería extensiva, o a través de la repoblación forestal, tratando de recuperar muchos de esos espacios que fueron en su día objeto de tala y de roturación para replantar especies autóctonas, e incluso para replantar especies productivas que puedan mejorar el nivel de renta del sector agrícola, ganadero y forestal. Es, por tanto, una necesidad que hay que plantearse también el incremento de la renta forestal, sobre todo en las zonas de montaña, donde la teórica pluriactividad es realmente casi monoactividad. Monoactividad en una ganadería con cierto retroceso y monoactividad en cuanto se refiere a explotaciones forestales. En este sentido la pluriactividad de las zonas de montaña viene avalada por la resolución 133 del Consejo de Europa y también por la Conferencia de las Regiones Pirenaicas. La creación de pastos tanto en las zonas de montaña como en otras zonas donde se produzcan abandonos de tierras parece fundamental. En este sentido hay que mantener y potenciar la política de recuperación de helechales para su transformación, bien en zonas de repoblación o bien en zonas de ganadería extensiva.

No es concebible una comunidad desarrollada sin una sanidad eficiente. Saben perfectamente sus señorías cuál es el nivel de la sanidad en este país. No quiero entrar en la crudeza que plantea, en las cotas tercermundistas que tiene la sanidad en este país y que están reflejadas diariamente en los medios de comunicación. Podemos decir que Navarra tiene mucho mejor nivel sanitario, y eso es algo obvio. Pero también tenemos que decir que tiene mucho mejor nivel sanitario porque hay mucha más atención en medios humanos, en medios materiales y en medios económicos. Pues bien, aun siendo mucho mejor la sanidad en nuestra Comunidad que en el resto del país, es evidente que la autocomplacencia no nos puede llevar a decir: como estamos mucho mejor que el resto, nos quedamos donde estamos. Las quejas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de la sanidad en Navarra también son muy importantes, y hay serias dudas de que la sanidad en Navarra tenga una correcta correlación entre el costo y el nivel de prestaciones. Es más, es opinión de los ciudadanos que el costo es excesivo para la calidad de algunos servicios sanitarios. Esto nos exige ser muy cuidadosos y dar una atención importante a la sanidad, porque qué duda cabe de que la mejora de la sanidad

no se hace sólo con leyes. La mejora de la sanidad está en la eficacia, en la gestión, en la atención al ciudadano enfermo. Y eso es lo que determina o no la confianza del ciudadano en la sanidad, no las leyes ni las consignaciones presupuestarias: el cómo se le atiende. En este sentido los objetivos de la política sanitaria deben estar orientados, por una parte, a la labor de prevención, promoción y educación de la salud a través del Instituto de Salud Pública; por otra parte, a la universalización de las prestaciones a través del Servicio Navarro de Salud en una red que coordine e integre los servicios públicos y los de iniciativa privada que estén asociados por concierto; finalmente, a la mejora de los recursos. Esta mejora sólo se puede dar garantizando la cobertura permanente y eficaz de la atención primaria, racionalizando la asistencia de segundo y tercer nivel, incrementando la eficacia en la rehabilitación y reinserción de los enfermos, adecuando los servicios sanitarios para que éstos tengan mayor eficacia, mayor eficiencia y den, en definitiva, un mayor servicio a los ciudadanos.

Respecto al área que se denomina de salud pública, que comprende la promoción, la prevención y la educación, la orientaríamos en la atención medioambiental respecto a lo que mantiene la integridad física y mental del ciudadano en el marco en el que se desarrolla su actividad: ambiente atmosférico, aguas, radiaciones, vertidos, control e higiene de alimentos, control y vigilancia de manipuladores de alimentos, formación de manipuladores de alimentos, muy importante, la epidemiología con programas de vacunación, campañas específicas sobre SIDA, drogodependencia, protección materno-infantil, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades infecciosas, promoción de la salud de la tercera edad, que con detalle están en el programa y de las que les hago gracia a sus señorías.

Por cuanto se refiere a la asistencia sanitaria, una vez vigente la Ley foral de Salud es preciso posibilitar el desarrollo de la medicina integral a través de las áreas básicas y de los equipos de atención primaria, especializada y hospitalaria con mayor eficacia. Por lo que se refiere a la atención primaria, entendemos que debe reorganizarse de tal forma que sea capaz de resultar eficaz, se debe potenciar el médico de cabecera y la libre elección de médico, así como la interrelación de los profesionales. En cuanto a la atención especializada, es preciso establecer la rotación hospitalaria de los profesionales y potenciar la asistencia ambulatoria. En la atención hospitalaria existen problemas por falta de motivación de los profesionales y las listas de espera, y puede redundar todo ello en una mala atención a los usuarios. Es preciso superar la sensación que tiene la sociedad navarra de falta de eficacia del sistema, de su excesivo costo y de que la ineficacia y falta de productividad se tratan de compensar con un incremento de plantillas y una generación de grandes aparatos burocráticos, cuando parece ser que la mejor función de los profesionales de la sanidad no es ser burócratas de la sanidad, sino atender a los enfermos.

En este sentido, por tanto, orientaríamos la acción de gobierno con objetivos generales para desarrollar el modelo sanitario definido en la Ley foral de Salud: igualar las prestaciones sanitarias, evitar la socialización global de la asistencia sanitaria con un sistema de utilización racional de todos los recursos públicos y privados, garantizar la libertad de elección de médico, pediatra, tocoginecólogo y psiquiatra, así como de las especialidades extrahospitalarias, libre elección de centro y servicio hospitalario, un plan de urgencias que dé garantía al medio rural de que éstas van a ser atendidas, una reducción del aparato burocrático, una garantía de atención individualizada, un sistema permanente de evaluación de los servicios. En atención primaria, la potenciación del médico de cabecera y su elección y la mejora de los servicios y la dotación de centros, mejorando las funciones de enfermería y redefiniendo el papel de los restantes profesionales de la salud. En la atención especializada parece evidente que hay que desarrollar la autonomía de los servicios de atención extrahospitalaria y que hay que darles eficacia para evitar que la falta de atención o la falta del nivel suficiente de atención ambulatoria dé lugar a que se acuda a los centros asistenciales colapsando sus servicios de urgencia y produciendo efectos negativos en la atención de las patologías especiales. Hay que buscar, en definitiva, una atención sanitaria de calidad, descentralizando la dirección y administración de los centros hospitalarios.

Por cuanto se refiere a la ordenación farma-

céutica, entendemos que el marco normativo competencial permite a Navarra elaborar su propia normativa sobre autorización, apertura y funcionamiento de oficinas de farmacia; potenciar y participar en campañas de educación, prevención y atención sanitaria; control y consumo de medicamentos; programas de farmacovigilancia, etcétera.

En definitiva, señorías, al amparo de una Ley que se aprobó mayoritariamente en esta Cámara hay que mejorar la atención sanitaria para que dentro de nada podamos decir que también la asistencia sanitaria está a nivel europeo y que Africa empieza por debajo de Navarra.

El bienestar social debe ser también uno de los objetivos de la atención prioritaria de los poderes públicos según los principios inspiradores de este programa. Hay que atender las necesidades sociales básicas que permitan a las personas desarrollarse dignamente y en plenitud. Esto es además exponente, por una parte, de una mejor distribución de los bienes y servicios, y de una concepción que supera el puro economicismo para orientarse a la atención de las necesidades sociales. Según la Ley vigente, que fue una de las pioneras en servicios sociales en este país, han de potenciarse las medidas preventivas, la lucha contra la pobreza, la creación de nuevos servicios, la gestión moderna y participativa.

Por cuanto se refiere a la protección social de la familia, marco en el que se desarrolla la mayor parte de la vida del mayor número de las personas de nuestra sociedad, debe elaborarse una política global de la familia desde la perspectiva de la fiscalidad, no sólo teniendo en cuenta la pura natalidad, sino también la atención que la familia da a muchos ciudadanos disminuidos. En este programa global de la familia hay que tener en cuenta, como digo, la fiscalidad, la vivienda, la educación, el desarrollo de sus miembros, y para esto se creará una comisión interdepartamental que elabore un programa global de atención a la familia que sea capaz de recoger toda la programación que durante los cuatro años de gobierno se lleve a cabo en relación con ella.

Por lo que se refiere a la infancia y juventud, se han de fomentar las actividades de ocio y de prevención de situaciones marginales y riesgo social con la directa colaboración de todos los agentes sociales y educativos existentes. Se ha de mejorar y facilitar que en el caso de los menores y jóvenes abandonados o que no gocen de un ambiente familiar normal, se pueda realizar la adopción y el acogimiento, contando, también, con la labor positiva de aquellas organizaciones voluntarias que mantienen servicios de calidad en pisos-hogares.

La tercera edad debe ser objeto de una atención fundamental. Tenemos que tener en cuenta que para el año 2001 habrá en Navarra 93.000 personas mayores de 65 años. Esto nos obliga a considerar el peso trascendental de esta parte de la población en nuestra Comunidad cuando se van ampliando considerablemente las expectativas de vida de las personas. Por tanto, hay que elaborar políticas que, previendo el deterioro físico, mental y la soledad que se produce al llegar a determinadas edades, sienten las bases para que las personas de edad tengan una digna calidad de vida. En este sentido se les ha de preparar para la jubilación, porque supone un cambio total en su modo de vida. A su vez, se ha de establecer un sistema de pensiones asistenciales y no contributivas que alcancen la pensión mínima contributiva de jubilación sin cónyuge de la Seguridad Social, como reiteradamente ha venido sosteniendo este Grupo. En este sentido, dentro del primer año de gobierno de UPN, si merece la confianza de la Cámara, se produciría la elevación hasta 42.630 pesetas de la pensión, revisando, a su vez, los requisitos vigentes para las pensiones no contributivas. Se han de planificar también programas de ocio y tiempo libre que les permitan participar en actividades culturales, recreativas, presencia en viajes, etcétera, pero ello desde dentro de sus propias organizaciones, haciéndolos gestores y protagonistas de sus programas. Así, indudablemente, se podrán evitar los riesgos que hemos visto que se dan en instituciones cuando se programan desde los poderes públicos viajes para la tercera edad.

Por cuanto se refiere a la vivienda, la idea fundamental es mantener al anciano en su propio medio, en su propia vivienda, en su marco de convivencia y de relación. Esto exige aumentar las ayudas económicas y programas para rehabilitación y adecuar las viviendas a las nuevas necesidades que se van produciendo,

incluso la presencia y potenciación de apartamentos en alquiler y con servicios que permitan que los ancianos tengan su propia independencia dentro de un marco de servicios comunes. Pero tenemos que pensar que estos ancianos que quieren vivir en su marco, en su vivienda, en su punto de referencia, de relación, etcétera, van a necesitar ayuda domiciliaria en algunos casos, cuando sus condiciones personales no les permitan atender a sus necesidades de cuidado, higiene y asistencia sanitaria. En este sentido, por tanto, la asistencia domiciliaria basada en la gestión municipal debe seguir manteniéndose. Pero no sólo es la asistencia domicialiaria, hay muchos ancianos que pueden realizar una vida de convivencia familiar y al mismo tiempo hay que evitar que sean una carga para su familia, porque precisan unas atenciones adicionales. Para este fin una política de centros de día que permiten una atención adecuada, sin desarraigo del domicilio y de la familia, ha de ser objeto de atención, de tal forma que se creen 250 plazas de centros de día distribuidos en módulos de una forma inmediata.

Las residencias para la tercera edad tienen una gran tradición en Navarra, generalmente vinculada a la labor puramente asistencial o de caridad, y vinculada, también, a personas con falta de recursos económicos y con una vivienda inadecuada. En este sentido hay una prestación importante, pero nos encontramos con una auténtica necesidad de reconvertir estos centros. La reconversión es necesaria no sólo en el tipo de atención, sino también en su modelo organizativo e incluso jurídico. La reconversión se basa en el hecho de que la pérdida de condiciones físicas y psíquicas obliga a reconvertir estas residencias en residencias asistidas. La transformación jurídica va implícita en el hecho de que normalmente están vinculadas a fundaciones cuasi pías, en las que se encomienda la administración de los recursos económicos del fundador a un patronato, generalmente integrado por representantes de la parroquia y del Ayuntamiento. En este sentido, por tanto, la reconversión del 60 por ciento, de más de 3.500 plazas, lleva, a su vez, aparejada la necesidad de crear inmediatamente quinientas nuevas plazas de residencia asistida dentro de una programación global que permita, cara al año 2000, tener plenamente cubiertas todas las necesidades en este sentido. Pero no sólo son estas necesidades asistenciales las que hay que atender. Hay que pensar, como decía Simone de Beauvoir, que es todo un sistema el que hay que establecer, que hay que cambiar la vida, porque la vida del anciano es una vida distinta. Y en este sentido entendemos que la acción geriátrica, la acción respecto a las personas de edad debe ser, como he dicho, objeto de una planificación global, no sólo en la atención asistencial, sino en todas las facetas de su vida. En este sentido proponemos la configuración de un consejo de geriatras y gerontólogos que ayuden con los servicios sociales de la Administración a la elaboración de un plan de atención global a la tercera edad.

Respecto a los minusválidos, hay que adoptar políticas de prevención y estimulación para tratar de evitar la deficiencia, la minusvalía, y superarla. Y una vez producida, políticas de integración escolar, económica, social, etcétera. No sólo es importante la superación de barreras arquitectónicas, sino también la presencia del minusválido en todos los ámbitos posibles de la vida. También hay que apoyar a las familias, buscar la elaboración de programas de ayuda que permitan el establecimiento de viviendas, en propiedad o en alquiler, dotadas para ser accesibles al minusválido, así como ayudas económicas dentro de ese plan global a la familia, porque qué duda cabe de que socialmente es mucho más interesante, en todos los órdenes, también en el económico, que el minusválido se mantenga en su medio familiar que no en un centro social. Por tanto, ese mantenimiento por parte de la familia debe ser objeto de una consideración fiscal y financiera.

La reinserción social ha de ser también algo que hay que tener muy en cuenta, no sólo porque hay que conocer las causas, sino porque hay que tener en cuenta que las personas necesitadas de esa reinserción social no pueden integrarse en el modelo de tipo medio de comportamiento social. Pueden tener unos condicionamientos que les han inhabilitado, que les han impedido acceder a lo que se puede llamar las pautas medias de comportamiento social, a los conocimientos medios culturales. Y por tanto, hay que tener en cuenta que deben ser objeto de una política específica, respetuosa con su propia situación y con su idiosincrasia. En este sentido, hay que potenciar la prevención y ade-

más hay que realizar actividades normalizadoras, de tal forma que estas personas accedan también al bienestar que es común para toda la sociedad y puedan tener su propia promoción social.

Por cuanto se refiere a la drogadicción, uno de los elementos más importantes que precisa labor de reinserción social, debe evaluarse, en primer lugar, la inversión realizada y la calidad de la atención prestada. Y esta evaluación no puede realizarse sólo desde la perspectiva puramente burocrática y de la Administración. Hay que tener en cuenta también a todos los colectivos, personas y entidades que han tenido un compromiso con este problema y han realizado labores al adoptar medidas de prevención, de divulgación, de programas de investigación, medidas de recuperación cooperando con las familias y con centros especializados para fomentar la deshabituación, incluso concertando plazas en comunidades terapéuticas en las que haya, al menos, una cierta garantía de que se realiza una auténtica labor terapéutica, e incluso la posibilidad de hogares tutelados para adictos en fases de reinserción, y también recursos especializados para atender a las personas afectadas por la droga y el SIDA en fase terminal.

Otra área social que debe ser objeto de estas medidas de reinserción es la población reclusa. Ya he puesto de manifiesto antes en relación con la ampliación del ámbito de las competencias de Navarra que partimos de la asunción por Navarra de la materia penitenciaria en cuanto se refiere a los medios materiales y personales para poder hacer así una política penitenciaria desde Navarra. En este sentido, por tanto, esta reinserción pasaría, en primer lugar, por que los reclusos navarros estén recluidos en su Comunidad, cerca de sus familias y pudiendo disponer y aprovecharse de las medidas de reinserción social que se hagan desde la Comunidad. También pasa por que en la cárcel de Pamplona exista una sección de mujeres que permita, a su vez, la convivencia con sus hijos menores. También por la potenciación, desde una labor de reinserción social, de todas las medidas que permitan el cumplimiento de las penas a través de terapias sicológicas, educativas y laborales, estableciendo ayudas económicas y técnico-asistenciales para las familias y para la incorporación social del recluso.

Pero todas estas políticas que he expuesto –por otra parte brevemente, y me remito al programa– se han de hacer dentro de un marco territorial, un marco territorial que exige una ordenación. Hay que tener en cuenta que la ordenación del territorio, según la definición que de la misma da la Carta Europea, es «la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica que tiene una comunidad para servir al hombre en un marco de calidad de vida y bienestar que permita el desarrollo de su personalidad en un entorno a escala humana». Por tanto, es preciso un tratamiento del territorio que permita el desarrollo equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la administración razonable y responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el uso racional del territorio. En este sentido consideramos que es precisa en Navarra la elaboración de un instrumento de ordenación territorial global que defina el diseño de la Comunidad y que establezca un marco de referencia para el ejercicio de la autonomía y de las competencias municipales en el ámbito de la ordenación territorial y de la planificación urbana. Qué duda cabe de que este marco de referencia lo debe ser también de las potencialidades que en Navarra tienen Pamplona y su comarca, que tiene el valle del Ebro, los corredores de comunicación y todas las vías de penetración, buscando, a su vez, una descentralización de la economía y de los servicios.

Entendemos que es fundamental, desde la Administración foral, superar el concepto de que la política de ordenación del territorio se realiza única y exclusivamente fiscalizando a los ayuntamientos, y no sólo fiscalizando, sino también imponiendo los criterios de la Administración foral a los ayuntamientos, cuando los elegidos para ser responsables del futuro de ese territorio son los municipios y no los burócratas de la Administración foral, a los que se reconoce, indudablemente, el nivel de competencia que tienen en su ámbito referencial. Por tanto, este nuevo instrumento de ordenación debe ser, como digo, el marco de referencia, para que así, como marco de referencia, desde la Administración foral se pueda realizar el seguimiento del planeamiento municipal y ver si se acomoda o no a la ley y si se acomoda o no al marco normativo superior que sea ese plan. En este sentido la política de planeamiento urbanístico

ha de tener un objetivo prioritario, precisamente el contrario del que ha tenido hasta ahora. No debe ser un planeamiento que limite las previsiones de suelo, porque ya hemos visto a dónde conduce la falta de previsión de suelo. Ese ha sido un gran errror de la política urbanística de los últimos años en todas las administraciones, evidentemente muy mal dirigida por principios dados desde la Administración central del Estado. Entendieron que en época de crisis no había que generar suelo. No contaron con que las crisis son cíclicas y que, por tanto, para cuando se aprueba el planteamiento ha cambiado el ciclo, y entonces resulta que hay poca oferta de suelo, y como la economía, guste o no guste, es de mercado, si hay mucha demanda y poca oferta, suben los precios. Por otra parte, el otro argumento era sublime. No hay que crear expectativas económicas. Pues mire usted, cree expectativas económicas con el suelo, que ya tiene usted la fiscalidad para aplicarla a esas expectativas. Pues bien, es indudable que hay que potenciar la presencia de suelo urbano y urbanizable en el mercado; que hay que potenciar las decisiones municipales, como he puesto de manifiesto; que hay que buscar que los núcleos históricos, en un proceso de renovación y rehabilitación, sean auténticos marcos de vida social y económica y de rehabilitación, no utilizando esos criterios puramente historicistas y pseudo-culturalistas que se manejan a veces y que a lo que dan lugar es a que lo que se quiere conservar se deteriore cada vez más. La política de rehabilitación debe hacerse pensando en que no sólo debe mantenerse la población, los usos y las actividades existentes, sino que, si es posible, se deben potenciar, evidentemente no convirtiéndolos sólo en centros terciarios abandonados en el momento en que cesa esa actividad. Por tanto, el patrimonio edificado existente debe ser objeto de programas específicos de recuperación, de rehabilitación para potenciarlo, como digo, en sus usos.

Respecto al medio rural, esa política de ordenación del territorio ha de perseguir la descentralización de la actividad económica y potenciar las iniciativas sociales que se vinculen a ese ámbito territorial, buscando la adecuación, la compatibilidad entre esas iniciativas sociales y la necesidad de respetar el planeamiento y el medio urbano, pero no utilizando el planeamiento y los instrumentos normativos para evitar las iniciativas que surgen en el medio rural.

Las áreas de montaña deben ser objeto del tratamiento específico que se merecen, no sólo como una base de recursos naturales, sino también como un ámbito en el que existe una población y unas actividades económicas y sociales. Todos sabemos, ya lo puse de relieve detalladamente en 1987, que las áreas de montaña han sufrido un proceso de despoblación, de falta de recursos, porque la estructura agrícola está en un proceso de deterioro irreversible, era una pura economía de subsistencia, la economía ganadera tampoco está muy boyante, y el riesgo es el de la total despoblación. Esto exige un programa de inversiones y de ordenación del territorio que sean auténtico instrumento de desarrollo económico y social. No hay que concebir, por tanto, las áreas de montaña, y particularmente las áreas pirenaicas, sólo como espacio de ocio al servicio de los urbanistas, sino como área que tiene en sí misma una potencialidad endógena y con una población que tiene el mismo derecho a la calidad de vida, a los servicios, al arraigo y al mantenimiento en su ámbito de vida habitual. No sólo hay que potenciar las actividades primarias, fundamentalmente la ganadería, sino también el sector terciario, como he dicho antes, en cuanto se refiere a las actividades turísticas, pero con los límites derivados de evitar que el turismo se convierta en un instrumento agresivo. Debe ser el turismo vinculado a la propia realidad humana y económica de la zona. Hay que considerar que estamos ante áreas deprimidas, áreas que deben ser objeto de una atención específica, áreas que pueden verse protegidas por la política de montaña de la Comunidad Económica Europea y áreas que tienen gran riqueza natural, que ha de ser protegida. Su mejor protección es el mantenimiento de sus actividades y de su población, porque en otro caso quedarían con el riesgo de verse convertidas en focos de ocio degradante de la naturaleza y en espacios agredidos durante, fundamentalmente, la temporada estival.

La ordenación del territorio también debe tener en cuenta las comunicaciones. La mejora de la red de comunicaciones es fundamental en una actividad económica competitiva. En este sentido debe elaborarse un plan de carreteras

que no sólo continúe los programas ya aprobados por esta Cámara, sino que potencie toda la red viaria de nuestra Comunidad, la conexión por vías secundarias con el resto de las comunidades, la red secundaria de nuestra Comunidad, etcétera. Y dentro de esta política no cabe duda de que habría que plantearse seriamente la mejora de las rondas de la comarca de Pamplona, una vez que ya se ha superado el efecto electoral de su inmediata apertura, para evitar los puntos de conflicto y dar mejores soluciones a algunos enlaces que realmente son deficientes y que, quizá, a la hora de elaborarlos sobre el plano resultaron adecuados, pero la realidad demuestra que no son la solución más idónea.

Es indudable que el tratamiento de las infraestructuras debe ser objeto simultáneamente de un tratamiento ambiental. Los estudios de impacto ambiental deben ser, en todo caso, previos, no sólo porque lo manda la normativa europea, sino porque son una exigencia de una actuación respetuosa con el entorno.

En esta materia Navarra tiene un serio reto en relación con las comunicaciones ferroviarias. El problema de comunicación del Tren de Alta Velocidad entre Barcelona y la «Y» vasca es un problema que en cuanto al fondo parece que está sin resolverse en Francia, aunque la recomendación de 27 de febrero de la Comisión Europea se inclinaba por dar prioridad a la penetración por Hendaya respecto a la penetración por Cataluña, y esto, indudablemente, podría ser beneficioso para Navarra. Por otra parte, en el esquema director de la red europea de alta velocidad existe un enlace entre Barcelona-Madrid-Sevilla a través de Zaragoza, enlace que podía servir para unir Navarra con el Tren de Alta Velocidad. Pero mientras llega el Tren de Alta Velocidad, quizá se nos pudiera plantear la dotación de vía de ancho europeo que hiciese más permeable el tráfico ferroviario por la frontera.

Por cuanto se refiere a las telecomunicaciones, son fundamentales y deben ser objeto de atención dentro de la ordenación del territorio en la medida en que son la base de la tercera Revolución Industrial que se realiza fundamentalmente a través de telecomunicación.

Las infraestructuras básicas de agua, gas y saneamiento y la depuración de los vertidos deben seguir programándose como se ha hecho hasta ahora, de tal forma que podamos tener una garantía de los suministros, una calidad en los vertidos a los cauces públicos para que se haga efectivo el principio, que es propio de los programas comunitarios, de que las aguas deben verterse en condiciones para que las utilicen los usuarios de aguas abajo, plasmación del principio de «el que contamina, paga», porque el coste debe ir en el coste del suministro de agua.

Respecto a los recursos hidráulicos, deben ser objeto de una planificación global para obtener su máximo aprovechamiento, no sólo por lo que se refiere a los embalses de cabecera –que tienen además una función adicional en cuanto regulación para evitar avenidas, para crear nuevas áreas de riego y para poder suministrar agua– sino también para garantizar caudales necesarios, incluidos los caudales ecológicos. Entendemos que esta política hidráulica debe ser global y que dentro de esta política hidráulica deben estar también comprendidos los regadíos para ver la disponibilidad de los caudales y cómo se regulan y se planifican estos mismos caudales.

La energía sigue siendo, también, una fuente fundamental en el momento económico en el que nos encontramos, y por tanto debe garantizarse no sólo la energía eléctrica, buscando incluso las fuentes de autoproducción, sino también la redistribución del gas por toda la Comunidad como energía alternativa y de alto valor ecológico, al mismo tiempo que se potencian los estudios necesarios para ver si es posible rentabilizar la potencialidad que en energía solar tiene Navarra, y sobre todo la zona de la Ribera, al mismo tiempo que se elaboran estudios sobre la energía eólica y la biomasa. Es evidente que el ahorro energético es un reto que tenemos todos y que debe continuarse con las medidas fomentando la generación de electricidad, la reducción del costo, las medidas de control y las nuevas tecnologías que reduzcan el consumo energético.

Pero si ya tenemos el marco territorial planificado, dentro de este marco territorial tenemos que buscar el emplazamiento para ver dónde el ciudadano mora y habita. Dentro de la ordenación del territorio una parte importante es la política de vivienda. Uno de los más prestigiosos arquitectos de este país decía re-

cientemente lo siguiente: «Con la ineludible regularidad de las golondrinas becquerianas, el problema de la vivienda emerge cada vez más pujante cuando corren vientos electorales, y más todavía cuando estos vientos de elecciones son municipales», y yo añadiría «y autonómicas». Pues bien, el problema de la vivienda es un problema en este país como consecuencia de ocho años de política absolutamente desafortunada. Por una parte, porque se ha estrangulado el urbanismo impidiendo la oferta de suelo: la falta de oferta de suelo ha dado lugar al incremento del precio del poco suelo disponible. Es una regla elemental en la economía de mercado. Tampoco se ha tenido en cuenta el incremento de población de los años sesenta, que ha dado lugar a un incremento de la demanda. La política de vivienda ha estado condicionada por la necesidad, quizá, de orientar los recursos públicos a otras atenciones, a dejarla en manos de la vivienda libre. La reducción de la promoción de vivienda de protección oficial ha llevado también aparejada la vigencia de un módulo que era irreal, porque no era capaz de asumir los costes de suelo y de construcción, también éstos cada vez crecientes. La financiación hipotecaria ha sido cara. Y finalmente, la vivienda ha sido tratada fiscalmente como fuente de rentas, no como una necesidad vital ni como un derecho reconocido en la Constitución, si bien es cierto que dentro de los principios de orden económico y social. Y esto ha dado lugar a lo que se ha llamado la paradoja de la construcción, que se formula simplemente así: si se construyen pocas viviendas nuevas, los menos favorecidos salen perjudicados como consecuencia de lo reducido de la oferta; pero si se hacen muchas nuevas viviendas protegidas, estas viviendas o bien no se destinan a los menos favorecidos, para los cuales resultan inaccesibles, o bien resultan excesivamente caras para la colectividad. Por tanto, nos encontramos con que, según todos los estudios, hay demanda de vivienda, pero hay una demanda insolvente. Y esto da lugar a la llamada crisis de accesibilidad de la vivienda, porque el precio de la vivienda no permite adquirirla, lo que exige adoptar medidas desde los poderes públicos tendentes no sólo a reducir los costos, sino también a hacer posible la financiación, porque incluso aun con reducción de costos, si no hay niveles adecuados de financiación, nos podremos encontrar con que el salario medio del país no tiene capacidad financiera para adquirir una vivienda de precio medio.

En este sentido propiciamos las siguientes medidas generales: por una parte, la configuración de patrimonios públicos de suelo de la Comunidad y de los Ayuntamientos, destinados a la promoción de vivienda tanto por los particulares como por la iniciativa pública; favorecer la disponibilidad de suelo urbano y urbanizable a través de la revisión de los planes de ordenación urbana vigentes, como he dicho en su mayor parte muy restrictivos, del suelo urbano y urbanizable; rehabilitación de los centros urbanos para no sólo recuperarlos, sino para generar allá ocupación de vivienda; elaboración de un programa de vivienda para diez años en el que se dimensionen los déficit y las necesidades previsibles, tanto en viviendas en propiedad como en alquiler, cuantificando la promoción pública y la promoción privada de las mismas; la elaboración de una ley de vivienda que regule todo el mecanismo de promoción, financiación, adquisición, control, calidad, etcétera, superando la situación de dispersión normativa en que nos encontramos; especial atención a los colectivos de menor nivel de renta, fomentando nuevas formas de posesión; hay que superar la idea de que la vivienda debe adquirirse en propiedad: la fórmula del arrendamiento es una fórmula perfectamente válida para sectores sociales como pueden ser la juventud, las personas de edad, las personas con minusvalías y cualquier ciudadano; medidas fiscales y financieras en orden a la subvención de los adquirentes con menores recursos de la entrega inicial para la adquisición de la primera vivienda, pudiendo cubrir la totalidad de la misma en función de distintos estratos de renta, a devolver cuando se acabe el plazo de amortización del crédito hipotecario; la fórmula de ahorro-vivienda debe potenciarse deduciendo en la cuota del IRPF el 15 por ciento del ahorro efectuado que se destine a adquirir la vivienda habitual; potenciación del mercado hipotecario deduciendo de la cuota del IRPF el 15 por ciento de las cantidades invertidas en suscripción de cédulas y bonos hipotecarios; medidas fiscales contra la especulación, penalizando la retención de suelo o viviendas desocupadas con un impuesto municipal progresivo; reducción de los gravámenes que afecten a la construc-

ción, venta e hipoteca de la vivienda destinada a residencia habitual; eliminación, a efectos del IRPF, del rendimiento inmobiliario ficticio derivado de la propiedad de la vivienda destinada a residencia habitual; no consideración de la vivienda habitual a efectos del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio; consideración de la Contribución Territorial Urbana como impuesto a cuenta y consiguiente deducción del IRPF; para el fomento de medidas de alquiler como medidas específicas, la financiación especial para las inversiones destinadas a alquiler y modificación del régimen de amortización de dichas inversiones; deducción a los arrendatarios en la cuota íntegra del IRPF del 15 por ciento de las cantidades satisfechas por el alquiler de la vivienda habitual.

Por cuanto se refiere a medio ambiente, aun cuando el medio ambiente cubre toda la política sectorial y la de ordenación del territorio a que he hecho referencia, he de poner de manifiesto que toda ella, toda la política sectorial, ha de condicionarse a los objetivos de conservación del medio ambiente y de mantenimiento del equilibrio ecológico con la mayor racionalidad y con base en los principios que en el programa se exponen respecto a equilibrio entre necesidades económicas y ecológicas en beneficio de éstas, control de la dispersión de núcleos, salvaguarda de los valores naturales, prevención y eliminación de los factores de degradación, estudios de impacto ambiental previos, utilización de materias y reciclaje de residuos, investigación sobre recuperación, educación ambiental. Es un ecologismo que definiría como racional, moderno e imaginativo, que compatibilice el progreso económico con el mantenimiento, conservación y desarrollo del medio rural y de la calidad de vida. En este sentido debemos no sólo asumir plenamente la normativa y los programas comunitarios, sino también realizar acciones concretas para prevenir el suelo, el aire y el agua de los riesgos de contaminación. La protección de los espacios naturales ha de hacerse con base en los criterios que ya he expuesto, considerándolos no sólo en el puro proteccionismo, o en una orientación para el ocio urbanista, sino también como marco de vida, de desarrollo de las poblaciones autóctonas.

Con esto, señorías, voy a acabar, poniendo de manifiesto que para defender la identidad de Navarra, para hacerla progresar con soluciones a sus problemas, para colocarla en la cabecera de las regiones españolas y al correspondiente nivel europeo para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, para que la Administración y los servicios sirvan eficazmente a los navarros, no basta con el esfuerzo de unos pocos. Es preciso el esfuerzo no sólo de los representantes de Navarra, sino de todos los ciudadanos navarros. Los países que avanzan son aquellos que tienen libertad, un alto nivel cultural, una moral colectiva exigente, un equilibrio entre la reclamación de derechos y el cumplimiento de deberes, una ciudadanía con iniciativa y con sentido de la responsabilidad y una buena formación en todos los terrenos y niveles. Por eso, señorías, ofrezco la plena disponibilidad del Grupo mayoritario de esta Cámara para la más abierta colaboración con el resto de los grupos en los objetivos comunes de la acción de gobierno que he enumerado. Es preciso afrontar en este momento el reto de los tiempos, y nos corresponde poner por delante de todas nuestras posturas, planteamientos ideológicos y objetivos políticos un espíritu constructivo al servicio de Navarra y de los navarros. En ese espíritu someto a la consideración de la Cámara este programa para poder desarrollar una eficaz labor de gobierno en la presente Legislatura si el programa fuese apoyado por la mayoría, aunque parece evidente que no va a ocurrir. En otro caso, si debe funcionar el mecanismo automático establecido por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, para cuando se forme el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, todos los grupos de esta Cámara van a saber claramente cuáles son sus objetivos, y en el legítimo debate parlamentario van a poder, sin duda, mejorar sus propuestas y proyectos, porque de este modo lo que aquí resulte, con el apoyo de la mayoría, será la voluntad de Navarra.

Entre todos, por tanto, podremos convertir en realidad aquella profecía que Shakespeare ponía en boca del rey Fernando de Navarra en una obra titulada Trabajos de amor perdidos, *que como metáfora someto a su consideración: «Navarra –decía el rey Fernando de Navarra– será la admiración del mundo; nuestra corte será una pequeña academia, silenciosa en la contemplación del arte de la vida». No es im-*

prescindible que busquemos ser la admiración, pero si al menos lo intentamos, conseguiremos entre todos, si no que nos admiren, tener la satisfacción de que hemos sido fieles al mandato y a la confianza que los navarros han depositado en sus representantes. Muchas gracias. (APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señorías, terminada la exposición del programa por el candidato, suspendemos la sesión hasta mañana a las 10 horas, momento en que se reanudará para que intervengan los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Buenas tardes. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 11 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año ..... 4.300 ptas.	**PARLAMENTO DE NAVARRA**
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 85 »	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones .... 110 »	Arrieta, 12, 3.º
	31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772-1981